

El Sr. Cap. D. Juan de Toraya y Giron
 de los que de la sala de Alameda
 Datta

N 26 =

Datta Pico ps 84

Delos Genios contenidos en este Piego

Hasta con la Saca de los Carreteros hasta sacadas = de diez con cienos billos de las = hasta y en ellas

do
 Comp. con el m. de
 de Datta y vecinos
 del subterfugio de
 de la Vega con el
 agüero de la saca con
 cargo, en los oficios
 de la Vee. y con
 del Callao, de los ge
 nios y se continen
 en esta p. y del su.

Da en datta el Sr. Cap.
 D. Juan de Toraya y Giron
 Guarentay una hasta sacadas
 y fueron de diez, sin sacar
 y de diez hasta con la
 saca = diez y ocho sacadas
 los dos de ellos sin hasta y
 los otros cinco con hasta
 y de diez y ocho y los once restan
 tres pequeños y son de diez y ocho
 con hasta de ellos = y sesenta
 y nueve hasta sacadas de
 y con las otras arriba sacadas
 cien y diez = y setecientos
 y cinquenta sacadas de la
 saca de con la saca de la
 de D. Sebastian de Solmon
 Vee y y Cap. D. Juan
 de Toraya el Cap. de la
 saca le ontengo en la de
 mas genios y tenia de saca
 en la sala y almacenes, al
 Cap. D. Juan de la Vega
 Coronel (y le sucedio, en la
 plaza de que le dio el
 de Nobis de 688 y en el
 de la de 146-147 =
 = 148-149 = 150 =

1688 a 1690

GM-CO 2.3
 CAT 6
 DOC 169
 Fol. 31

Do 23 = Do 18 = Do 10 = Do 11 =
 Vo 23 = Vo 18 = Vo 10 = Vo 11 =

den del Poid.
 en del contenido
 de los oficios
 de citan en la p.
 del on suada

Manda endata Trecentos Hatas con Sautragos de Canuchos de Hatas sueltas
 Castuchos de lienas listado, Lanadas = fijas con bast lienas listado
 y sinellas =
 Dos Sautragos de fijas
 Con sus bastas. y Doze
 Hatas con sus Lanadas (y
 Concha Interven (digo) con
 Interven del Cap. Don
 Juan de Zuñiga el Cavallo
 Conit del su. y Bailan de
 Morales Henr. de Vea gen.
 Legatigo. y Nicolas de la Piana
 Condestable del Estuante
 Domingo. en Virt de orden
 del R. Gov. de 4 de febrero
 de 682 de quetido R. en 5
 de cho mas y año Cuyo Orisim
 y Decreto N.º Cap. de
 de esta 3-5-16 =

Uo23= Uo18= Uo50= U110=

Manda endata Cuatrocientos
 Castuchos de lienas listado y
 Dos Sautragos de fijas con
 sus bastas. y Concha Interven
 le envigo a Diego
 de Pineda mte del Nacio
 Juan de Quij on el viri
 de orden del R. Gov.
 de 11 de Marzo de 682 de q
 ledio R. en 22 de cho mas
 y año Cuyo Orisim y Decreto
 N.º Cap. de esta 16-120 =

Do12= Doo2= D300= D=

Manda endata Dcientos
 tuchos de lienas listado y
 Dos Sautragos de fijas
 Con sus bastas y Concha Interven
 le envigo al Cap.
 Juan de Vaduna mte del
 Nacio y Thomas de la villa
 nueva en Vir de Orden

D= Doo6= D400= D=

Uo35= Uo16= Uo450=

Sim

del R. Gov. de W de Mauro Hastas con sacras con Cantu de 2 Placa
de 682 de g. ledio C en 24 Lanas = de f. 100 con Lienas litadas elos
de oho mes y año Cuyo oisfin
y Decano n. 8 Ca. por 11035 = 11026 = 11045 = 1110
R. de centag. guardas 11 y 16 = 0 = 0002 = 0200 = 0 =

Manda endata veni Castuho

Sim

del Lienas litado q con
ha Interuena, leonro
al Ayudante Martin delgado
para entregales al H. A.
Mayor para la prueba
de Dos medios Canones
nuevos, en l. 1. de orden
del R. Gobierno de 6
de Junio de 682 de que le
dio R. en 2 de oho mes y año
Cuyo oisfin n. 14 Ca. de
de centag. 11 y 16 = 0 = 0 = 0006 = 0 =

Sim

Manda endata Dos sacras con
de f. 100 con sacras con
ha Interuena leonro al H. A.
Man de Pueta Duano y m. e.
del Navio n. 1 de la Comagion
y entregales en Lanama do de oho
y Prien de Aquella plaza en l. 1.
de orden del R. Gov. de 8 de
octubr de 682 de g. ledio C en 16
de oho mes y año Cuyo oisfin n. 18
Ca. de centag. 11 y 16 = 0 = 0002 = 0 = 0 =

Manda endata Dos sacras
de f. 100 con sacras con
Hastat y Ciento y Cinguenta

11035 = 11030 = 11065 = 1110 =

Capuchos de lienzo listado *Haras con* Sacapagos de *Caerubos de* Haras *vuelta*
 y *Con Interio* de los otros *Sandias =* *fiestas conharas* *lienzos listado*
Conte y Haras de del Vie y *sinellas =*

Uo35- Uo30- 10656- U110-

Decreto del Govi.
 de lo del contenido
 Interio. de los oficio
 q se citan en la p.
 y Rel. en Jurada

le entrego a Juan de Cotto
 Mite del Nave Nave
 Señora del Pozulo q hio
 Ouse al Puerto de Hago
 co, Con los Anaguis de Sim.
 En Viri de orden del
 Al Govierno de 19 de octubre
 de 682 de g. l. en 14
 de Noviembre de dho año
 Cuyo Original y Decreto N.º
 22 Cap. 1.º de esta
 Las = 10 = 14 = y 18 =

O = Oo2 = O150 = O =

Manda en data Cien Anaguis
 de lienzo listado y de los
 sacapagos de Haras
 Con sus haras q con dha
 Interio le entrego a Juan
 de Daduna Mite del Nave
 P.º Haras de Villa nueva
 En Viri de orden del
 Govierno de 15 de Abril, 2
 de 682 de g. l. en 14 de
 Mayo de 683 Cuyo Original
 N.º 22 Cap. 1.º de esta
 quenta Con Tercer Decreto
 partidas = 14 = y 18 =

O = Oo2 = O100 = O =

Manda en data Cien Anaguis
 de lienzo listado
 y dos Sacapagos de
 Haras conharas q con
 Interio de los otros Conte y
 Haras de del Vie le entrego
 al Cap. Fernando Jimenez
 Mite del Nave Nave
 de la Concepcion y S. J.º

Uo35- Uo34- 10906- U111

Del Cap. D. Juan de Lizasoain, en virtud de
 de Lizasoain y Panamá, en virtud de
 Datta
 orden del Ex. Gobierno
 de 10 de febrero de 1883 = Uo 35 - Uo 34 = 10906 = U110 =
 de legido de en el de
 de 10 de mayo Cuyo Original
 N.º 28 faja 6 = 7 = 8 = 0 = 002 = 0100 = 0 =

Comp. Con el Decreto
 del Gov. Vicario
 del Contem. do, inter.
 de los oficios que se
 citan en la p.º
 Rel. Jurada
 Mada en data Por Juan
 trago de Pedro Concha
 tas de Madras, y Por la
 nada en sus cartas (con.
 the Inter. se entrega a
 Juan B. de la Cordera
 M. de la Cordera y S. de la Cordera
 para entregarlas en la
 Ciudad de Panamá a
 orden del Ex. Gobierno
 de aquella Audiencia en
 virtud de orden del Ex.
 Gobierno de 23 de febrero
 de 1883 de que leido de
 en el de 10 de mayo Cuyo
 Original N.º 28 faja
 por el Ex. de esta p.º
 fajas 6 = 7 = 8 = 002 = 002 = 0 = 0 =

Mada en data cuatro
 sueltas, y Cientos y sesenta
 Castaños de Cienos listados
 y Con Inter. del Ex. mayor
 Juan de Y. de la Cordera
 faja 6 = 7 = 8 = 002 = 002 = 0 = 0 =

Uo 35 - Uo 38 - 20006 - U110 -

DM

Leóniego al Cap. Dn. Juan de S. M. P. Jure en f. 17
 de orden del P. Comisario de
 14 de Julio de 683 de leg. 17
 en 1 de dho mes y año Cuyo costo
 12 pagos de dho Com. de dho
 tas gastadas 13 y 14

mas = f. 17
 y similit =

0037 — 0038 — 2006 — 0110 —
 0 — 0 — 006 — 004 —

DM

Mas da en dho Com. de dho
 gos de f. 17 Com. de dho
 12 pagos de dho Com. de dho
 del Com. de dho Juan de S. M.
 Pago a f. 17 y f. 18 y f. 19
 pagos de dho Com. de dho
 Juan de S. M. de dho Com.
 Com. de dho Juan de S. M.
 a f. 17 de dho Com. de dho
 del Com. de dho Juan de S. M.
 f. 17 y f. 18 y f. 19
 este año condujo el Com.
 situado a la Plaza de
 Panama para la guarda
 y de f. 17 de dho Com.
 de orden del P. Comisario
 de 1 de Julio de 683 de
 y leg. 17 en 1 de dho
 mes y año Cuyo costo
 12 pagos de dho Com. de dho
 gastadas 13 y 14

0 — 0003 — 0200 — 0 —

Mas da en dho Com. de dho
 cha de f. 17 Com. de dho
 Dn. Juan de S. M. de dho
 Com. de dho Juan de S. M.
 de dho Com. de dho Juan de S. M.
 f. 17 y f. 18 y f. 19

003 — 0041 — 20366 — 011

de Teualtre el Canalla. Eny Llamasorda
del Salto Legnogo al Cas
Andru de Armanana Quen
y mte del Nacio P. Jorg
q Condujo el Rrimado ala
plaza de Valhina en este des.
En fia y de orden del R

nadas =
gamo conhit
y sinellas =

Muyago de Catuche de Hattas sul
Laf.

V03) — V04 — 2V36G — V144 —

Quanto de 12 de 2. e 184
deg' Coto. De 12 de 184
meses. Cuyo original
N. 46. f. 1. e 2. e 3. e 4.
garantia 12 y 15 =

Mas la endata quinientos
Cantueños de viento Colado
Veinte parras sueltas
Al servicio de la Real Audiencia
y Con Inten^{on} de los dho^s
Jes. y Con^{ta} de Centregos de
Danto como Flores Consta
ble de la ^{Real} Audiencia del Reyno
de la Gu^a, de los Reyes en
virtud de orden del B^o
Comisario de el ^{Rey} de Mayo
de 684 Cuyo su^o final m^o so
Vagor Cando desta cuenta
Bastidas 4 y 2 =
de quelo dio el Con^{ta} del
Mes de Mayo de dho año =

Mandada Contre, y
quatro Caciques & Senos
Liztado. Dm. Sanitapori &
Penco Comaharta. Co. Con
Dha. Intero. n. efer. Cont.

Uo32— Uo43— 2U966 U134

de Regla y summa para
Guarda y de forma del P^{ro}mo
del Callao en S^uo de
orden del Il^{mo} Gobierno.
de 12 de Abril de 1684 de
quilecio Que en 16 de dho
mes y año Cuyo Original
N^o 63 fago Remite de
esta cuenta y partidas
de 8 y 12 de dho. Re^{ta}
A que se Remite

Mas da ondata Coince
quatro Cartuchos de Buenos
Aire, y un Fuera de
de Pienzo Conchagua, (q con
sta Intero e con negro de
Antonio de Arzena con
delo Tancha de S. M.
nombr^a P. Pablo q se
homo para la Guadaya de
feria del Cullio en virtud
de oha orden de 12 de Febril
de 684 de q lido q en 16
de oho mes dno Cupo oha
distribucion q 63 Japay Ve
Estado de esta G^a (17) = y 11

[illegible]

$\partial =$ $\partial =$ $\partial_{.6} =$ $\partial =$
 11.30 — 11.45 — 3 11.20 — 11.12

el Comisario de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogota
 y con dha. intervencion
 de entrego al Sr. Juan
 Galvan Comisario de el
 Valiente S. Pedro
 en Vir. de Orden del Sr.
 Guzman de 12 de Septiembre

Vo 30 - Vo 41 - 30226 - U168 -

de 684 de g. lido. Q. en 16
 de dho mes y año Cuyo origi-
 nal n. 72 fagon dechado
 de esta g. gaudida.

O = O = O = O = O =

Marca endata Dica Cas-
 tuchos de lienzo listado
 y con dha. intervencion
 de entrego al Sr.
 Thomas Rubin de Celis
 Mue del natio S. Juan
 de Dios y Condujo el dho
 ano de 17 de Octubre al
 Sr. de la Concepcion
 en Vir. de Orden del
 Sr. Guzman de 12 de Octubre
 de 684 de g. lido. Q. en 16
 de dho mes y año Cuyo
 Original n. 70 fagon de
 de esta g. gaudida.

O = O = O = O = O =

Marca endata Dica Cas-
 tuchos de lienzo listado y
 con dha. intervencion
 de entrego al Sr.
 Juan Navearro Natio M. p.
 La Puaba de Cinco gaudida
 Canones y fucion el dho

Vo 30 - Vo 48 - 30236 - U188 -

Decreto del Gov.
 Recibo del Convento
 en de los oficios
 y se citan en la p.
 1.ª del. en su aca.
 de San. en su aca.
 orden del Gov.
 de 11 de Diciembre de 1684 de
 g. l. d. 1.ª en 13 de Agosto
 y año Cuyo Orisim. n.º 10.
 Va por Recibo de esta g.
 003 — 0048 — 30236 — 0188 —
 0 — 0 — 0016 — 0 —

Manda endatta Doze
 Cartuchos de lienzos li-
 tado q. Concha Interina
 Le entregue a Fr.º de San-
 to Batido Navillero
 m.º para la guerra
 de quatro quatro canones
 q. Fr.º de San.º de
 C.º en su aca. de
 orden del Gov.
 de 11 de Febrero de 1685 de
 g. l. d. 1.ª en 12 de Agosto
 y año Cuyo Orisim. n.º 10.
 Va por Recibo de esta g.
 0 — 0 — 0012 — 0 —

Manda endatta Sacra
 tuchos de lienzos li-
 tado q. Concha Interina
 go al Navillero m.º Fr.º
 Navillero para la guerra
 de v.º q. Canon q. Fr.º de
 el l.º de Diego de Almagro
 en su aca. de orden del Gov.
 Gov.º de 13 de Abril
 de 1685 de g. l. d. 1.ª en 12 de Agosto
 y año Cuyo Orisim. n.º 10.
 Va por Recibo de esta g.
 0 — 0 — 0003 — 0 —

Manda endatta quinientos
 y Cientos cinco Cartuchos
 de lienzos li-
 tado q. Con-
 cha Interina Le entregue
 003 — 0048 — 30266 —

Dem

de pleito de en 5 de Mayo
de 685 Cuyo R^{do} original
n^{ro} 121 Año Concho y 5 Deca
to Pagon R^{do} de la G^a
paga da 30 =

Hasta con la Vacante por de
nadas = fines con la
y si el =

Uos = Uos = 40924 = U188 =
Doo = D = D = D =

Dem

Manda ondata Treicientos
Castuchos de Lienzo listado
Siete hasta de lanadas
y Don Ventura de Pliego
Contra hasta q Concha
Intervenga le entrego a
Alejandro de la Madina
Mre del Haino Mre G^a
del Donato q se Haino
de Guana en Pliego de orden
del R^{do} Gobierno de 24 de
Abril de 685 de quilibio
R^{do} en 6 de Mayo de otro
Año Cuyo R^{do} original n^{ro} 122
Con otros, y 5 Deca
to Pagon R^{do} de la G^a
paga da, 16 = 17 = 21 =

Doo = Doo2 = D300 = D =

Dem

Manda ondata Duercentos
Castuchos de Lienzo listado
y Vn Ventura de Pliego con
subasta, q Concha Interv
le entrego a Juan de Salguero
Mre y Piloto del Chicho
ano S^{ro} Haino, de S. M.
q se Haino de Guana en Plie
de orden del R^{do} Gobierno
de 13 y de 24 de Abril de 685
de quilibio R^{do} en 6 de Mayo
de otro año Cuyo R^{do} original
n^{ro} 123 Con otros y 5 Deca
to Pagon R^{do} de la G^a
paga da, 16 = 17 = 21 =

D = Doo = Doo = D =

Manda ondata Setecientos
el Cinte y tres Castucho

U.42 = Uos4 40821 U188

de Lienas Liradas y Dos, Raras con Sacarapo Cantado de Raras 8
 Madragas de Lienas con Lienas. 12 Lienas con Lienas 824
 Lienas. (q con dha Lienas
 le entrega al Cap. Benavente
 no de Liño (q con Lienas
 de Mas y Guina del Galon
 de S. M. P. Tuzo Cap. 12)

Uo49- Uo54- 4U821- U188-

de este Mas del Via en Vist
 de Orden del R. Gov. no
 de 23 de Julio de 84, y de 13 de 84
 de Abril de 85 de q Lienas
 en 6 de Mayo de 85, dha
 Cuyo P. original n. 124 con
 otros, y 5 Decretos f. 12
 Recado de el cap. 12 y 30-

0= 0002= 0023= 0=

Manda en data Ochocientos
 y quarenta Castuchos de
 Lienas Liradas, q con Lienas
 Interveniente, le entrega al Cap.
 Miguel Cordones (q con Lienas
 de Mas Guina del Galon
 de S. M. P. de Guadalupe
 en Vist. de Orden del R. Gov.
 de 23 de Julio de 84, y de 13 de 84
 de Abril de 85 de q Lienas
 en 6 de Mayo de 85 dha Cuyo
 P. original n. 125 con Lienas
 y 5 Decretos V. 12
 de entrega partera 26-

0= 0= 0840= 0=

Manda en data Dos Paratras
 por de Lienas con Lienas
 Trescientos Castuchos de Lienas

Uo49- Uo56- 6U384- U188-

Decreto del Govi.
 Recurso del Convento
 inter. de los oficios
 y secretaría de
 el Piel. de.

Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de.

Uo.49- Uo.56- 60384- U188-

centro al Cap. Juan de
 Mendive Ma del N. a. ma
 de la Concepcion Almid
 de flota (gato) Conel de
 temora de gatiulacost
 a Incongo en Payta con
 la Armada de este P.
 a tierna flame en Piel de
 Orden del R. Govierno de
 de octubre de 685 de g. lario
 de en 13 de Noviembre de
 de año de 685 Cuyo Origen
 y Decretos N. 1142 Va p.
 de esta g. lario de 20-23-28.

0= 0002= 0300= 0002=

Manda en lata quatro hastas
 para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de. Visitado y Descontas para el Piel. de.

0= 0002= 0275= 0004=

Uo.49- Uo.60= 60281= U194=

Del Cap. D. Diego de Rozaya y Guzman
 y cinco Capitanes más de
 Liendo Lizado (q. Con Inten
 vena, de los otros Com. en
 Juan de Alvarado Páez
 Dec. q. y Cap. D. Juan
 de Zúñiga el Com. en
 Hartas con la Sacatraposa Castillos de
 Nad. as = f. con h. as Liendo Lizado
 y mallas = 1

U. 49 — U. 60 — 6U981 — U194 —

Comp. con el Decreto
 del Gov. Vecino
 del Contenido, interu.
 de los oficios y recitan
 en la partida y
 Del. n. Jurada

del sueldo. Le entregó a
 D. San de Amer. g. uta m.
 del N. ario (Digo) f. ag. m.
 e f. angeliita Capitana de
 flota (q. bajo Com. de
 Patrulleros de
 Inco. gozando de Com. de
 Armada de 1.º de 1.º
 ma f. ame. en f. it. de orden
 de l. R. Gov. eno de 16 de
 Octubr. de 685 de q. lea. d.
 en 13 de Nobr. de dho. a. n.
 Cuyo original y Decreto va
 por Decreto de 14 de
 parti. da 34

O = O = O. 25 = O =

Mas da ondata f. x. Casucha
 de Liendo Lizado (q. Con Inten
 Inten. Le entregó a f. an
 S. avario f. a. llerio mayor
 f. la. P. uaba de m. q. Canon
 q. f. un. dio D. Diego de Cabas
 en f. it. de orden del R.
 Gov. eno de 13 de Niz.
 pando de 685 de q. uale. r.
 Qu. en 1 de f. enero de 686

O = O = O. 03 = O =

U. 49 — U. 60 — U. 009 — U194 —

Uo49- Uo60- Uo09- U194-

0= 0= 0298= 0=

Do10 = Do2 = Do3 = Doos =

U. 59 - U. 62 - 8 U 3) 8 = U 199

108
Dm
108

0= 0to= 0= 0=

Dem

10	11	12	13
69	83	92	106

Decreto del Gov.
 del contenido
 en delos oficios
 y se están en la
 Rel. suada

Manda ondata seiscientos
 y noventa y seis Castu-
 chos de Lienzo Llanado de
 torze lanadas con
 y Catorze sacabragos con
 sus bastas, y con otra tanta
 de ceniza a Juan
 de Mora Limon mae dela
 casa y el Espiritu Santo
 Almo de Guzman dela
 Cruzada del Cargo del mmo
 de Campo Don Juan de
 Cunga, en fiat de orden
 del R. Govierno de N. de
 Julio de 686 de quelo día
 Decimo en dho día mes y año
 (Digo) en to de dho mes y año
 Cuyo Original n.º 12 Va
 por de esta 13.11.18.

Hasta con la Sacabaga de
 nada = 1000 Con bastas
 y 1000 = 1000
 Castucho de Lienzo Llanado
 hasta con bastas
 y 1000 = 1000

0069- 0083- 20205- 0205-

Manda ondata Ochenta Castu-
 chos de Lienzo Llanado y con
 otra tanta ceniza al
 Almo de Guzman m.º Juan de
 Bañados sacala Sacabaga de
 las diez y seis Sacabagas de
 partes nuevas y fundio el
 R. Gov. Diego Melendez
 fundio de Bañados en fiat
 de orden del R. Govierno de
 de 2 de Septiembre de 686.
 de quelo día R. en dho día mes
 y año Cuyo Original n.º 183
 Va por de esta 13.11.18.

0014- 0014- 0096- 0000-

Manda ondata quatro bastas
 con lanadas = Un saca
 braga de Lienzo con bastas
 y Cincuenta Castucho
 de Lienzo Llanado.

0087- 0092- 20981- 0205-

Delos Shop, Dⁿ Lewis 11082 - 3. U100 - 10 U934 - U206 -

11082-4 U100- 10 U334- U205-

$Q = D_{0.2} = D_{45} = D_{0.4} =$

$\partial =$ $\partial_{002} =$ $\partial_{350} =$ $\partial_{004} =$
 $\partial_{080} =$ $\partial_{104} =$ $11 \partial_{131} =$ $\partial_{218} =$

Manda endata quatro - ¹² Hastas con bandos Vaqueiros Capangos de Ratas e outros
Vaqueiros de Gomo comus ¹² Refendo comu lido
Hastas de ¹² clis =

y Capitan Interim, y Comisario
 a Gracian de Mucayn mte,
 del Navio S. Nicolas uno
 de los de la Cruzada de guerra
 nombre, mte. S. de Guaya,

000- 0104- 110131- 0218-

En virtud de orden del
 Excmo de V. de Honrra
 de qualidra de en 13 de Mayo
 de dho año de 680 Cuyo origi
 nal se ve en Contaduría
 Vag. de esta P. de autores
 de 32 y 54

0 = 1004 = 0 = 1004 =

Manda endata sui sacramento
de fidei consue. hanc = Junio
hanc. Cueltas de Augusto
para Alvarado, (y Concha)
Intero, le entrego al Sr. D.
Juan Pico de Barrientos
Mre del Navio P. Joseph, mro
delos de la Cruzada de guerra
nombrado Mra ^{ca} de Guin en
Vint^a de Orden del R.
Gobernador de V. de Nov. de 68.
de q. le dio ^{ca} en V. de Mayo
de este año. Cuyo asien. no es.
Con el D. Juan Pico de
de esta ^{ca} del 31 y 4 =

$\partial = \partial_{006} = \partial = \partial_{005} =$

Masla endata Quatro cientos
Cantuchos de Lienzo listado
de diferentes Colores = Dos
Sacabragui de Hierro con

U08) — U114 — 11U131 — U219 —

Sus hastas = siete sacaba Hastas con banderolas saca brago de Cartuchos de Hastas sacaba
por mas de fierro peguinos &
Cayates, Conus hastas, que
se saca de la

115

Decreto del Gov.
Recibo del Concedido
en elos oficios
y se citan en la p.
del. m. su.

Se saca de la
madas Conus hastas delos
mias de dhas Cayates (q
Con dha Intervena, le en
digo a D. Diego S. Fran
de dha m. del Galon
de S. M. J. Lorenzo Alon
ranta de q. te Mandekua
en Vixi de Orden de el
D. Govierno de 18 de Mayo
de 68 de q. ledio de en
de dho mes y año Cuyo
Origen y Decreto N. 2
En la p. de esta cuenta
partidas = 31-45-56 y 57

0081- 0114- 110131- 0219-

[Signature]



[Signature]

Manda endata Conus y Con
Cartuchos de fierro listados
Vn saca brago de fierro en
hastado como delos Atre
vau gilecos y dos lamadas
Conus hastas, q. Con dha
Intervena, le entrego a Juan
han Camilleas m. y Juan
del chinchorro de C. Mag.
J. Govierno en el al de orden
del D. Govierno de 30 de Junio
de 68 de q. ledio de en
de Julio de dho año Cuyo
Origen y Decreto N. 218
En la p. de esta fa
partidas = 11-15-16

0011- 0002- 0400- 0

0002- 0001- 0400- 0

Manda endata Vn saca
brago de fierro Conus hastas
Vn lamadas Conus hastas
Vnente y cinco Cartuchos
de fierro listados = y

0100- 0124- 110681- 0219

Idm

del Alouano de 2 de Septe Haytas con Quatro de Cagualin de Puntas Altas
de 685 de quileño (Paso) Landas = Quatro Conchitas
de Octubre de oño año Cuyo origi
Original n. 235 Con 5 Decados
Vas de 2 de 2 de 2 = 0 = 0 = 0 = 0 =

U106- U125- 110821- U219-
0= 0= 0= 0=

Idm

Mandata Ciento y quarenta
y quatro Castuehos de Luinas
Lirados y Concha Inter
vencion le entrega a D.
Joaquín San de Salimie
del Palco de Ma
P. Lorenzo Almad de
de Mandel sua ordi
tud de orden del Al
Gouernano de 6 de Septe
de 688 de quileño (Paso)
de Octubre de oño año Cuyo
original n. 235 Con 5 Decados
Vas de 2 de 2 de 2 = 0 = 0 = 0 = 0 =

0= 0= 0144= 0=

Idm

Mandata Ciento Castuehos
de Luinas Lirados y Concha
Inter vencion le entrega
a D. San de Ameyquite
ante del Nacio y Juan Elan
getiza, Cam de P. Maria
y Cuidado el Al situado
ala Plaza de Valdivia en
virtud de orden del Real
Gouernano de 14 de febrero
de 688 de quileño (Paso)
Original n. 235 Con 5 Decados
Vas de 2 de 2 de 2 = 0 = 0 = 0 = 0 =

0= 0001= 0012= 0=

Mandata quatro
bastas Conchadas en
P. Matrazos de P. Concha

U106- U126- 120164- U219

Decreto del Gov.
 Vengo del contenido
 en delos ofisios
 y se citan en la p.
 Del on su da

Hastar = y Cion Castuchos
 de Lienas listado (con
 sta Intercavena Leontre
 y Hnto de Mendoza
 Piloto y mne del Navio
 de Paula y hno
 Gra se al Parro de Angulo

Hastar Contara Sacstrago Castuchos de
 das = y Cion Lienas listado
 y Cion Lienas listado
 ellas =

V106 - V126 - 120164 - V219 -

En virtud de orden del
 Al Comisario de 2 de Agosto
 de 688 de q le dio el
 en 17 de dho mes y año
 Cuyo original m 1756-1757
 de la de la de 1756-1757

2220

2220

Ooat = Ooat = Ooat = Ooat =

Im

Mas da endata Veintey qua
 tro Castuchos de Lienas listado
 y Concha Intercavena le entrego
 al Quarten Cavallo de Anaco
 mne del Parro de S. Mateo
 S. Antonio, En virtud de orden
 del Al Comisario de 22 de
 Sept de 688 de guelcorio
 de en 26 de dho mes y año
 Cuyo original m 1756-1757
 de la de la de 1756-1757

O = O = O.24 = O =

Mas da endata Cinquenta y
 dos hastas q fueron delanadas
 brefas y pocas pedasas y po
 dridas las lanadas, y Ciento
 y Veinte hastas sacstragos
 cas q hicieron pedasas las es
 acas q Cayen con temblo
 y con Intercavena de los
 Dn Sebastian de Solmanas

V110 - V128 - 120888 - V219 -

do
Comp. con el Vocado D^o Don Cayetano de la Cruz
de Consumo D^o Don Juan de la Cruz
por Decreto del P^o D^o Pablo de Santiago
de V de Marzo de 1761 D^o Don Lorenzo de Samudio
690 = Con la ynter^{on} D^o Don Lorenzo de Samudio
(se refiere en la p^{ta}) Cap^o de la Maestranza
D^o Don Lorenzo de Samudio
se hizo consumo de ello junto
Con los de marcenos y q^u
sabian de la misma calidad
delos q^u fueron de fargo de
el d^o Don Juan de la Cruz de
Armas en 3^o de Marzo
de 1760 Cuyo Origen n^o 26
Vapor dando de esta q^u
juntos das 30 y 26 = a que
Remite

0110 - 0128 - 120888 - 0219 -

0.52 = 0 = 0 = 0.12 =
0162 0128 120888 0339

Es de claracion q^u los gemas
q^u constan de Decimo dados
Al Al^o D^o Manuel de
Quintas Alen^o de Quinto
Como son: hilo de alfileres,
Cito ga blanca de saboya, la
billa de medio alma billado.
q^u llaman, Sachuelas de l^o
Seguian en l^o l^o l^o
lanadas q^u son los gemas
de y femp^o en l^o l^o l^o
nadas, y algunas de l^o l^o l^o
Sachuelas sin bieron de
clauas Or quillas y chas^o

El dho D^{no} Diego de Toraya y Garcon
 q fue de la Sala de Almas y Mayordomo de
 la Artilleria del Pacífico y Puerto de el Callao
 = Lucy = Sodi = Cargos = Sodi

N 21 =
 Pliegos 2
 Cargo =

Delos Generos Contonidos en el pliego.

Tuaciones de Granadas de Cañones Candados
 Cordoban Ocho = Sodi = Puerto de el Callao
 Pliegos

Lo
 Comp. en el D^{no} de
 de data del antece
 sur = de la Oca
 2 Pel. on su.
 1682.
 Hacer cargo el dho Capitan
 D^{no} Diego de Toraya y Garcon
 de Dcho Tuaciones de
 los mas de ellos de consumo =
 Dos mil quatrocientas y se
 penta y siete Granadas de lino
 Las treyntay siete de ellas carga
 das y algunas quebradas Dos
 Cañones grandes el uno de ellos
 en q estan Los Castuchos de lino
 zo listado, y el Otro en que
 esta la Honda de Sangana
 y de Viote Candados que se
 ven en las salas de Almas Al
 Mazones de poluora y de gente
 oho. y Con Interio del Capitan
 Don Juan de Aguilar Com^{te} del
 Suelo, y Masien de las de
 Micaute de lino de lino y de
 Micaute de lino de lino. Con
 trega el Cap^{te} D^{no} Diego de
 Noriega y Puerto en Antecur
 de que le dio el En^{te} de lino
 de 1682 Cuya copia va por lino
 de 1^{ta} gastaon 180-188-189-190

Mara bu cargo de Seguenta
 Granadas de lino Las lino de

Ooo8 = 2046 = Ooo2 = Ooo =
 Uoo8 = 2046 = Uoo2 = Uoo =

Comp. Con la ~~...~~
 dela V^{ca} Gen^l y Con
 la Copia del Testamento
 y Carta del. Su.

Consumos = 4 de Quatro Zucos
Nes de Coxabuan q con Inter^o de
Los dho Cont^{os} y Honor de los J^{es}
McEnteago Juan de Vadoan M^{te}
Del N^{ro} S^{ro} Roma de Villanac
de de g, L^{os} C^{os} 18 de 7^{to}
de 182 Cayacop 11 Vago x L^{os} 182
L^{os} 18 = 125 =
J^{os} 182 de 182 x L^{os} 182 de 182

Quarques de Grampou de Caracougan Canoues de
Coudouan Sides des Super Major

Voo8= 2W45- Voo2= Voo1=

Don
Comel Cargo de 133
del W. M. del Sr. Lr.

Mas cebanecayo de Bayamo
Cuanadras de Nino con Ma
tanzas Leonora el Capitan
Comer de Lora de qualedio
en 8 de Octubre de 1682 Cayaco
ja n. 13 Vagos Remo partida
4=


 ① — ② 30 = ③ — ④ —

En la Voz.
Copia del Recibo
V. Del. Tr.

Maspehucango de Sanite
 ocho. Manadado de Nahu
 Concha Interior de Concha
 Aboniente de Neco. Nahu
 de morales. Leontingo. Con
 Norego del Solar Nahu de
 el Nahu Nahu. La del Nahu de
 q. Concha. Concha. Concha. Concha
 de 82. Cuya. Cuya. Concha. Concha
 Vagor. Nahu. Nahu. Nahu. Nahu
 La = S =

$\phi =$ $\phi_{\text{ex}} =$ $\phi =$ $\phi =$

Am
Y Comel cargo de ⁽²⁶⁾
del Sr. H del Sr. L

Mas cohare cargo de veinte y
quatro granadas de vidrio cu-
dos de ollas engordadas que
com oha Interio Leendro
el Cap Juanquin de Alencara
de quala ^{no} en 6 de Mayo
de 683 Cayacopia n^o 23 e a por ve-
nido de Bereng^a p^actica 8—

$\emptyset =$ $\emptyset.24 =$ $\emptyset =$ $\emptyset =$
 $U.012 =$ $2U.599 =$ $U.002 =$ $U.002 =$

M. de la Cee.
Caja del Vedio
del Con. de

Mascehuacungo de quince y
dos granadas de Viduo q. con the
souten, Leoniego el
Caj. T. de Mora Limon M. del
Nacio P. Juan e Vangelista y
Cosa de quilibio. L. en 2o de

Leoniego de Juan de Canones Juan
Cordouan. Viduo de
de
V. 12 = V. 99 = V. 02 = V. 00 =

3 0

Mascehuacungo de 683 en 2o de Vagor
de 25 partidas 34 y 35

V. 04 = V. 43 = 0 = 0 =

Sam
Caja

Mascehuacungo de Once gra
nadas de Viduo q. con the
souten, Leoniego el Caj.
Domingo Marques de quilibio
L. en 31 de Marzo de 683 Caja
Copia n. 2 Vagor de 25
partidas 6

V. 0 = V. 01 = 0 = 0 =

3 0

Mascehuacungo de Dos Turco
nes de Cordouan q. con the
souten Leoniego Juan de Mora
M. del Nacio P. Thomas
de Villanueva q. con the
souten al. Plaza de Sal
Vidia de quilibio L. en 18 de
Ag. de 83 Caja Copia de quilibio
de 36 partidas 14

V. 02 = 0 = 0 = 0 =

Sam
Caja

Mascehuacungo de Dos Turco
nes de Cordouan q. con the
souten Leoniego Juan de Mora
Lagoaga de Gen. q. con the
souten Juan de Huallan, Leoniego
Juan Gomez M. del Nacio
Vidia de quilibio L. en 22 de Ag. de 83

Sam
Caja

V. 18 = 2 V. 65 = V. 02 = V. 00 =

Cuya copia n^o 38 Vagoa Recado Turcos de los Granadas de Vagoa Capon de San Candelario de
 parti da 43 de dho Recado Roban
 Agua meucumito Doo2= Doo2= Doo2= Doo2=

Dem. Marce hase cargo de treinta
 Granadas de Vagoa que
 Concha Intero de Vagoa
 re en bago el Capitan
 del li. 11 del Dr. Andres de Azcarunas
 de quelo dho Recado en 2
 de Meno de 684 Cuya copia
 n^o 39 Vagoa Recado
 partida 4 Agua me
 Recado

Doo2= Doo2= Doo2= Doo2=

Dem. Marce hase cargo de cinquenta
 y quatro Turcos de dho Recado
 del Manero de la Atilleria
 y Con Intero de los dho Rec
 Con y Cont reentrego el
 Conderable Mig Teras
 de quelo dho Rec en 2 de dho
 de 684 Cuya copia n^o 43 Vagoa
 por Recado de certa y parti 4

Doo4= Doo2= Doo2= Doo2=

on de la Vee. a Marce hase cargo de Ochenta y
 Cuya copia del Recado de
 Carta y del Dr. de Vn Turcon de dho Rec
 Con Intero de los dho Rec
 y Cont reentrego San Coo
 Mac del Navio mas del
 Populo de quelo dho Rec en 16
 de dho de 684 Cuya copia
 n^o 55 Vagoa Recado parti 4 Vagoa 29

Doo1= Doo2= Doo2= Doo2=

Dem. Marce hase cargo de Vn
 Candelario (Pico) de los
 Candelarios para las Puertas
 de los Almacenes y Con
 Intero de los dho Rec
 Con y Cont del Recado de
 reentrego el Cap Juan de

Doo1= Doo2= Doo2= Doo2=

2 Del Cap. D. Juan de Garay O. R. C. de la Orden de Alcántara, Cuaronos de Cordoban, Granadas de Ordaz, Alfozes Juan Camacho de San Mateo Mayor

Datta de g. l. e. d. e. de Salto de 685, Cuya copia n. 2

Vagos de esta quenta. 0= 0= 0= 0=

Marce ha cargo de

Comp. con la de la V. e. con la copia del vecino y se da a D. R. e. de la

Noventa y una Granadas de Vidrio bacias q. con intera venta de D. n. Sebastian de Almonares C. e. y q. Cap. D. n. Juan de S. e. u. l. l. o. r. e. l. e. C. u. a. l. l. e. r. o. C. o. n. t. a. d. e. l. s. u. e. l. d. o. l. e. e. n. t. r. e. g. o. e. l. A. l. f. e. l. e. J. u. e. g. o. d. e. P. u. e. y. a. m. i. e. d. e. l. N. a. u. i. o. n. r. a. d. e. l. P. o. p. u. l. o. d. e. g. l. e. n. i. o. d. e. e. n. r. s. d. e. f. e. b. r. a. d. e. 682 Cuya copia n. 15 va a D. n. g. a. r. r. i. d. a. 46

0= 0071= 0= 0=

Mas se hace cargo de Trece Cuaronos de Cordoban q. concha intera venta, le entrega al Cap. D. n. Juan de Amer quita m. e. del N. a. u. i. o. J. u. a. n. C. h. a. n. g. e. l. i. z. a. y. d. e. l. o. r. a. d. e. q. u. i. l. d. i. o. d. e. f. e. b. r. a. d. e. 682. Cuya copia n. 16 va a D. n. g. a. r. r. i. d. a. 47

0003= 0= 0= 0=

Mas se hace cargo de Trececientas y ochenta y nueve Granadas de Vidrio bacias q. con intera venta, de

0008= 20863= 0002= 0009=

do
Comp. con esta en Luchas de la Cruz del, Luchas de la Cruz del, Luchas de la Cruz del, Luchas de la Cruz del, Luchas de la Cruz del
Cuenta copia del ve sueldo leontego Alejandro Cordoban Villano del S. Luchas de la Cruz del
cias que recita y de la materia me del
Rel. con Juradas Nacio el Luchas de la Cruz del
Luchas de la Cruz del en 20 de Feb. 1680
Cuya copia n. 112 va
por el Luchas de la Cruz del 49 = 0 = 0382 = 0 = 0 =

Marchase cargo de un
Luchas de la Cruz del (con
dha Intervenc. leontego
el Cap. Miguel Cordoban
(con Luchas de la Cruz del de Mar,
Luchas de la Cruz del del Luchas de la Cruz del
Luchas de la Cruz del de Luchas de la Cruz del
Luchas de la Cruz del de Luchas de la Cruz del
En 22 de Mayo de 680.
Cuya copia n. 128 va
por el Luchas de la Cruz del 13 = 0 = 0 = 0 = 0 =

Marchase cargo de un
Luchas de la Cruz del
de Nobentay siete gra
nadas de Villano Luchas de la Cruz del
Luchas de la Cruz del Luchas de la Cruz del
(con Luchas de la Cruz del de Luchas de la Cruz del
dha Intervenc. leontego
Gerónimo Barquis me
del Nacio Luchas de la Cruz del
de Luchas de la Cruz del (Luchas de la Cruz del
Panama a cargo del Luchas de la Cruz del
de Luchas de la Cruz del Luchas de la Cruz del
Luchas de la Cruz del de Luchas de la Cruz del
Luchas de la Cruz del de Luchas de la Cruz del
680 = Cuya copia n. 130 va
por el Luchas de la Cruz del 35 43 = 0 = 0 = 0 = 0 =

Marchase cargo de un
Luchas de la Cruz del
Concha Intervenc. leontego
entrego el Cap. Luchas de la Cruz del

0081- 30349- 0002= 0009=

Sim

Baya Mendocino, Mue del, Luaciones de Francisco de
Nauio Nau Ca de la Consegion Cozoban Vicio
Alma de flota de g lio Coo 81= 30349= 0002= 0009=
on e de Junio de 1682 Cuya
Copia n 132 Ca B. L. 126. 0003= 0= 0= 0=

Marcehare cargo de Dae Lu

Sim

Luaciones de Corduan. q con
Ma Interromp Leontrego
el Ca B n Gregorio de
Layza Curo del Nauio e Sub
e Vangelita q condujo el
Almirante a la plaza

0000 5000
0000 5000
0000 5000

de 1682 de g lio Coo 81= 30349= 0002= 0009=
Copia n 132 Ca B. L. 126. 0003= 0= 0= 0=

Marcehare cargo de Ciente

q quatro Luaciones de Corduan
Ca Resultaron de obra tan
tas Cozobanes de Chile q
Concha Interromp Leontrego
Joseph Fernandez de Orias
por orden del Suo e
Dn Pablo de Santiago, con
cha para la govia de la Ar
mada de l año de 82 de
leio Coo en 25 de Julio
de 1690. por no avaria avaria
por el Continuo. Cuya
Copia de de n 163 Ca
por de esta B. L. 126. 0003= 0= 0= 0=

0000 5000
0000 5000
0000 5000

Marcehare cargo de Ciente

0000 5000 0000 5000 0000 5000 0000 5000

Comp. Consta en Granadas de Nido Dos Zuronos de Judo ban y con
 Y con la copia del Ve Zuronos de Judo ban y con
 Cuyo que se cita Ma Intervento Leoniego
 Del con Ju. Juan Bala de Victoria

0114 = 30349 = 0002 = 0009 =

Me del Namo la Consegua
 del Cax Felix Gomez de Juan
 de q Lido de en 1 de 1688
 por no causa a cargo de Leoniego
 Cuya copia nro 168 Vag 2o
 Partida 36 y 37

0002 = 0006 = 0 = 0 =

Marchare cargo de un Tu
 xon de Caxuan y Concha
 Interv Leoniego Juanian
 Cax, Amas del chinchozo
 de S. M. de Honra de q le
 vio de en 2o de 1688
 Cuya copia nro Vag 2o
 Partida 16

	0001 =	0 =	0 =	0 =
Cargo =	0114 =	30355 =	0002 =	0009 =
Datta =	0112 =	30355 =	0002 =	0009 =
	0002 =	0 =	0 =	0 =

faltan

Comp. Consta copia del Vecino y se cita y del. Ma
 Marchare cargo de un Tu
 ta Granadas de Nido
 y Concha Interv Leoniego
 Co. Ju. San del Cila
 Maaba mme del Cila
 de q Lido de en 15 de
 Abril de 82 Cuya copia
 Nro 128 Vag Decad
 Partida = 5

	0 =	0030 =	0 =	0 =
Cargo =	0114 =	30385 =	0002 =	0009 =
Datta =	0112 =	30355 =	0002 =	0009 =
	0002 =	0030 =	0000 =	0 =

faltan faltan

El dho D^{no} Joseph de Rozaga, y Garçon Cap^o
 de la Sala de Ramas, y Jefe, y Mayor de voto
 de la Real Academia del Comercio y Puertos de las Indias

N^o 28 =

28
19

Datta

Datta

De las Generas contenidas en este pliego.

Como en plan de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Carlos de Valencia
 ha de ser de bronce y no de hierro

Comp. Con el Imbo?
 de Datta. y Recius
 del Subreor D. N.
 de la Vega Coronel
 quien se le saca
 cargo en los oficios
 de la Vee. Cont.
 del Callao, como se
 refiere en la p.
 de Rel. Juzada

Da en data el dho Capitan
 D^{no} Joseph de Rozaga, y Garçon,
 Una Provisión de Oficio con
 pazo de, veintidós y trece
 libras (q con Interes de D^{no}
 Juan de Calmona es)
 Dec. y Cap. D^{no} Juan de
 Zúñiga el Canallero Cont del
 sueldo de treinta y cinco
 de mas generas q tenía en dho
 Almacén de Surago a la q
 D^{no} Juan de la Vega Coronel
 q le sucedio en dho plaza de
 le dio el D^{no} de Noviembre
 de 1688 cuyo original me tra
 por D^{no} de Cruz, p. 188 =

0 = 0 = 0 = 0 = 0 =

Decreto del Gov.
 Recius del Conreio
 en dho oficio
 de Rel. Juzada

Manda en data Tres Campanas
 de Bronce q se fabricen de la
 Plaza del Valdivia Congaro
 de Trezcientos y veinte y
 ocho libras q con Inter
 de Vinte y cinco Al Padre
 Juan de Melendez deli
 fero de Nro D^{no} Domingo
 en Vir. de orden del D^{no}
 Gobierno de 15 de Agosto

Don Mariano Segura
 en Casa de D^{no} Pedro Meno

0 = 0 = 0 = 0 = 0 =

de 686 de quilibrio de	Homo en	Pica de Abn	Companes	Crauchos	Pico de
de 686 de sho mes yano	Blanca	de 686 de	de 686 de	de 686 de	de 686 de
Cuyo original	de 686 de	de 686 de	de 686 de	de 686 de	de 686 de
por Recado de esta	de 686 de	de 686 de	de 686 de	de 686 de	de 686 de

Masda endata Doze Pica
de Cabra de Pico Compro
de ocho años bas. q con In
terio de D. Sebastian
de Colmenares Veez, y Cap
de Juan de Truillo el Cau
Com del Pueblo, Leoniego
A Dacion de Muxayn me
del Nacio G. Nicolao
uno de los de la Escuadra
de guerra nombra Nra S
de Guia en Vint de orden
del A Com de V. de 686
de 686 de quilibrio de 686
de Mayo de dho año Cuyo
original Nro Com V. de 686
Va p. de 686 de 686 de 686

D = D. 12 = D = D = D =

Masda endata Doze Pica de
Cabra de Pico Compro de
ocho años bas y ocho libras
q con In Interio Leoniego
al Al. de Juan Pico de 686
asubida me del Nacio
F. J. de la Pico uno
de los de la Escuadra de guerra
nombra Nra S de Guia en
Vint de orden del A Com
de V. de 686 de 686 de 686
de 686 de Mayo
de dho año Cuyo original Nro
Com V. de 686 de 686 de 686
de 686 de 686 de 686

D = D. 12 = D = D = D =

Masda endata Vna blan
cha de plomo q denia do 686

D = D. 24 = D. 03 = D = D. 04 =

Anchos Lagunas de Guazacón, como en Piedras Blancas, Cuernavaca, Pánuco de
de la Sal de Amos el año de plancha de fierro = sebronze, fierro dulce no se quema

Comp. Conel. Vicals
de consumo fha
por Decreto del
Gou.^o de V. de Mar
co al 6^o y Conla
interu. Se Regrese
en la baxilla y
Pela. Jurada

Una Campana q' unanimente se
truso de dho Valeriana Tebentada
y medio fundida del fuego
y veinte pies de Cabra de fierro
q' fueron del Servicio de Mr
Artilleria becho Pedazo
y gastados de Bezuembue q'
Con Interio de los d^{os} D^{ns}
Sebastian de Colmenares
Ocegen, Cap^{dn} Juan
de Houallas el Cau^{zo} Com^{te}
del Sualdo, Dⁿ Pablo de
Santiago Concha Su^o gen^l
y Dⁿ Martin de Sumario
se fizo Consumo de todo ello
junto Con los de mas Gen^{es}
q' estaban de la misma Ca
lidad y fueron de cargo
del dho Capⁿ de la Sala de
Armas, en 3^o de Mayo
de 62^o Cuyo Orisⁿ n^o 261
Cap^o Rec^o. de esta guerra
gastadas 36-56-64 y 21 =

$$n = \quad V_{024} = \quad V_{003} = \quad V_{000} = \quad V_{001} =$$

Qutta Q001~ Q044~ Q004~ Q008 Q001

Dm. En peso de Cinco anochas
 y Veinteydos libras que con
 el Intero de los dho. y de
 Com. del Sueldo de entrego
 el Cap. Pedro Lacruz
 de q. lario el en 12 de Junio
 de 684 Cuya Copia N.º 53
 Vagon Recado p.º 1-92=

Pedreiros de
 Bronce con
 peso =

Camasetas de
 Bronce con
 peso =

Pedreiros de
 20 con un peso
 =

Camasetas de
 Bronce con
 peso =

0006- 0008- 0004- 0008-
 0005- 0006- 0- 0-

Dm. Mas cebran cargo de Nueve
 anochas de Bronce con
 quarenta y tres anochas y Diez
 y siete libras, y de Doce Cama
 setas de dho. Metal con peso de
 quince anochas y Diez y dos
 libras q. con Intero de los dho.
 y de Com. del Sueldo
 de entrego el Cap. Pedro Ton
 don de quilibrio el en 20 de
 Junio de 684 Cuya Copia N.º 53
 Vagon Recado p.º 1-92=

Dm. Mas cebran cargo de Cuatro
 Pedreiros de Bronce y de
 ocho Camasetas de dho. Metal
 con peso de Treinta anochas
 y dos libras. en uno y otro
 q. con Intero de los dho.
 y de Com. del Sueldo
 de entrego el Cap. Thomas
 de Naxarate de quilibrio. en
 24 de Abril de 685 Cuya
 Copia N.º 65 Vagon Recado p.º 1-92=

Dm. Mas cebran cargo de Nueve Pe
 dreiros de Bronce, y Diez y
 siete Camasetas de dho. Metal
 uno y otro con peso de seten
 ta y ocho anochas y diez y
 ocho libras q. con Intero de
 los dho. y de Com. del
 Sueldo de entrego

0004- 0008- 0- 0-
 0021- 0034- 0004- 0008-

el C ^o J ^o de N ^o de M ^o	Pederos de	Camasas de	Pederos de	Camasas de
na de J ^o L ^o de Q ^o on 22 de	Bronze	Bronze	nao	de Q ^o
Abail de 685 Cuya Cogia n ^o 66	Uo 21	Uo 34	Uo 04	Uo 08
Vagon Cuado decia q ^o 1	Uo 2	Uo 12	Uo	Uo

Marcehan Cargo de C^ona Ca
Marelas de Bronze Conguo

Don el Cargo de 52^{1a}
del libro 12 del Gr.

de Quatro auobas y breze
libras q^o con Inter^o del d^oho
Vee J^o n^o y Con^o del sueldo
Le entrego Juan de L^oior do
nayre de quelid^o de Q^o on 22
de J^o 2 de 685 Cuya Cogia n^o 20
Jap^o Cuado p^oada

Uo = Uo 05 = Uo = Uo =

Con la C^o de la
Vee J^o n^o y con
la copia de N^o de
Q^o del 1^o de

Marcehan Cargo de D^off
Pederos de Bronze conu.
Pinasos de fierro conguo
de Dize auobas y d^off
Camasas de d^oho metal
Conguo de vna auoba y
Ciente y quatro libras
q^o con Inter^o del d^oho
Vee J^o n^o y Con^o Le entrego el
C^o Juan de J^oay oao
de J^o L^o de Q^o on 11 de Junio
de 1686 Cuya Cogia n^o 25
Vagon Cuado de gla q^o

Uo 02 = Uo 02 = Uo = Uo =

Marcehan Cargo de N^o de Ca
Marelas de Bronze Conguo
de Por quintales y breztagos
libras q^o con Inter^o del d^oho
Vee J^o n^o y Con^o del
sueldo Le entrego el d^oho

Uo 32 = Uo 58 = Uo 04 = Uo 08 =

Sim

Ray Diego Melendez fund
de Aguilera de gledo
en 1 de Octubre de 686
Copia nro 6 va por elado de
esta q gaudio 2=

Pedraos de Dam
Le =
V032=
0=

Camazotas
de Damore,
V058=
0002=

Pedraos de
fiero =
V004=
0=

Camazotas de
fiero =
V008=
0=

Sim

Marcebas Cuyo de Ciro de
Linos de fiero los quatro
de ellos enterao yelmo en
dos pedras y el de conpuro
de Niente y los anas y ca
torzola de seis Pedraos
de Baonze conpuro de An
y neta siete anas y diez
tiros de Pico Camazotas
q Masalos de los dos Pedraos
de Baonze conpuro de onze
anas y cimola y de taze
Camazotas de fiero con onze
anas y oncelibas q con
interio de P. Juan de
de Colmenares Jce Gon
y Cag P. Juan de Huallio
el Cavalero Ont del rudo
de onbego Melandao de
Camadua mte de la g
el Rosario de g ledo
en 2 de febrero de 680 Cuyo
Ciro nro 10 va por elado de
esta q gaudio 16-18-19 y 20

V006=

000=

005=

0013=

Marcebas Cuyo de ruf
Pedraos de Baonze con
Doze Camazotas de lo mismo
conpuro entido de resenta
y ocho anas y Niente y
quatro libras y de quatro
Pedraos de fiero con
ocho Camazotas de lo mis
mo lo qual nose lexiada
por puto q con interio

V038=

V005=

V009=

V001=

Del C ^o D ^o Joseph de Araya y Jauron	delos d ^{os} M ^{os} Sebastian de Colmenares y de Gen	Pedraza de Juan de Contreras	Camasca de Baonco con Jueces	Pedraza de Juan de Contreras	Camasca de Baonco con Jueces
Cargo	el Cuartero Cont ^o de el Pueblo	Uo 38-	Uo 15-	Uo 09-	Uo 21-
Comp. Con la C ^o de la Oca Gen ^l	Le entrego el C ^o Felix Gomez de Cruz de que le dio				
Con la copia del on ^o de Mayo de 680	Cuya				
Recibo y Rec ^o de					

Copia N ^o 123 Paga Recibo para	Uo 6-	Uo 12-	Uo 4-	Uo 8-
idas 1 y 2-				

Marce Luis Cargo de V^o y
 Pedraza de Juanes Contreras
 de Cinquenta y dos anobas
 y ocho libras, y de once Ca-
 mascas de oro metal y de
 el exoratorio de d^{os} Pedraza
 Contreras de quince anobas
 y cinco libras y con Interim
 de la d^{na} J^{ta} Gen^l y Cont^o del
 Pueblo le entrego Dona Ca-
 thalina Boyer suya del
 C^o Alonso Hernandez y
 lo fue del Falcon de el M.
 de Loanes de que le dio
 on^o de Mayo de 680 cuya
 copia N^o 126 Paga Recibo
 gastada 44-45-

Uo 6-	Uo 11-	Uo -	Uo -
-------	--------	------	------

Marce Luis Cargo de Doce
 Pedraza de Juanes Contreras
 de quenta anobas y cinco libras
 veinte y dos Camasca de oro
 metal Contreras de quince anobas
 y cinco libras y con Interim
 de la d^{na} J^{ta} Gen^l y Cont^o del
 Pueblo le entrego Dona Ca-
 thalina Boyer suya del
 C^o Alonso Hernandez y
 lo fue del Falcon de el M.
 de Loanes de que le dio
 on^o de Mayo de 680 cuya
 copia N^o 126 Paga Recibo
 gastada 44-45-

Uo 10-	Uo 28-	Uo 13-	Uo 29-
--------	--------	--------	--------

Dos años de labor manifiesta. Pedro de Camacho de Ben. Pedro de Aguirre. Camacho de Ben.
 de T. Pineda de Ben. Pedro de Aguirre. Dionisio de Ben. de Camacho de Ben. Camacho de Ben.
 de Ben. Pineda de Ben. Pineda de Ben. Pineda de Ben. Pineda de Ben.

y Com Interio de D^{na} Juana
 de S^{ta} Mariana f^o 128
 D^{na} Juan de Escallos Cont del
 Cuellar Leoniego el Capitan
 Miguel Cordones y Luaces
 Alvar Guara del Galeon de
 S. M. N^{ra} S^{ta} de Guarda
 luge de quilibio el ceño
 Cor²² de Mayo de 682 cuya
 Copia n^o 128 f^o a por
 Recado de gba quenta
 p^o 128 f^o V= 18= y 19=

De 50-

Uo 98-

U. 13-

229-

123
Nascebare Cargo de Dos
Camas de Roma, q con
Inter^m delo dho Vro Gon
y Ont^m del Suro le ontrogo
Sebastian Cavallero Arce
y Mre del chinchorro de el M.
Santo Toruio le ontrogo q
la trafo de la Perdida de la
Pag^{da} fatalina. del escrivano
del Cargo del Mro de
Campo Don Blas de Huinica
de queledio con 2o de Julio
de 1685 Cuyo copia N 142 la
por el cado gastada 8 =
y no se ^{para} ~~para~~ porq no se gastas para
q de sea en las dhas Camas de

2=

2 =

2000

500

Mane ban Cargos de Piñete
Camasetas de Bonae Con
geno de ocho azucbas y diez
y nueve libras, = y de quatro
Ledreos de Bonae Congenose
Treinta y una azucbas y quinze
libras y Condha Intervene
le Entrego Sebastian
Quallera Azucar de el

U. 62

4420

U. 13 =

Comp. Contas de la Vea. g. 2 Conla Copia del Recibo Ceta Del. M.	de Simplicio de Sultag Joan de quiledio Quo en 20 de Septiembre de 688 Cuya Copia n. 120 Lagon de gaudin 18-19-20- 21- y 22- =	Pedraos de Bron Le Congesso. Vob 2	Amasetas de Bronce Congesso V120-	Pedraos de Bron no conu pero V013-	Amasetas de ferro Congesso V033=
		V004=	V000=	V=	V=

Marceban cargo de Oss

Amasetas de ferro Congesso
de una azabaz trece libras
q Concha Interio le entregue
el Gaudin Domingo del Villal
Tejala q lustra en el puer
che de S. M. F. Toruio del
Puerto de Atacamé donde
se guardio el Navio S. Niohis
uno de los dos de la escuadra
nombrada Nra S. de Buena
guia de quiledio R en 26
de Septiembre de 688 Cuya
Copia n. 121 Lagon de Cerado
Decita q gaudin = 5 =

	V=	V=	V=	V002=
Carg=	V066=	V120=	V013=	V035
Datto	V066	V130	V012	V038
	V=	V003	V001	V003
		Sobran	falta	Sobran

M de la Oca. *q* Con Intero de los dho Curas deffe Obre Bauron Calude Salas Juntas de
 Copia del Vecino y de Gen y Cont del sual no gaa de Blanchas Reata para
 de ceta y del. su. do de entrego el capto. de xeros. *g*acos =

Joseph de fante medina V = I = V 500 g - V = V =
 de g. l. d. en 22 de Abril
 de 688 Cuya copia n. 66 vapor Doo 8 = D = D = D =
 Vendo de g. l. d. p. 2 =

Im
 Con el cargo de f. 51
 del W. 12 del Fr.

Mas cebare cargo de quatro
 Cienas folios de carta y
 para los quiter y Acabuen
 Jazias, q Con Intero de los
 dho Cont M Juan de San
 rras de g. l. d. f. 51
 y Cap. M Juan de Reuallto
 el Caualtero Cont del sual do
 de entrego M Diego de
 Villegas Cap. de la Sala de
 Almas de la C. de los Reyes
 de quiterio de en 26 de
 Octubre de 688 Cuya copia
 n. 29 faga Vendo de g. l. d.

D = D = D 400 = D =

Con la *M* de la y Dozenas de Juntas de rea
 de f. 2 y con la copia ta de abeynabaras cada
 del Vecino y del. su. de piza y entodas. Gaton Dos

Mil ochocientas y ochenta
 fajas q Con Intero de
 los dho f. 51 Gen y Cont
 del sual do de entrego
 el Conde llable Miguel que
 rras de quiterio de
 en 1 de febrero de 688 cuya
 copia n. 21 faga Vendo
 panti da V = J dho Juntas
 Regastaron en en Con Donas
 Los f. 51 del de m. 12 de los
 Mor quiter y Acabuen

D = D = D = Doo 8 dho

Mas cebare cargo de resenta

Doo 8 = V 500 g - V 400 = Doo 8 dho

El Año D^{no} 1703 de Nozaya y Ganonlas
 q fue de la Sala de Almas y Mayordos mo
 de la Aud^{ia} del Principio y Puerto del Callao
 Datta

N 31 = Diego 28 34

De los Generos Contemidos en este pliego.

1688 a 1690

Datta

Inteana gaza, Dinaatu y Picozita Sa Salagaza
 Oados de fano. Vagantes - gaates - Hayate 2

Lo Da endatta el Aho Capitan
 D^{no} Jorge de Nozaya y Ganon
 Comp. Conel Amel. Veintey tres Piezetas Layua
 de Datta y Picozita rtes de Buonac Lania deellu
 del Contemido D^{no}. Con ginzote de fano quere
 de la Vega Coronel le pazo, delos que resultaron
 en delos oficias del fano q le entrego el Al^{te}
 D^{no} Juan de Remon el Cavallo. Marcos de Quinas q suen nioin
 fagdos ginzotes de quere nio
 Cargo enel pliego D^{no} Comisgon
 diente acude, agure temto. q
 Con Intean de D^{no} Juanian
 de Colmenares fce q y q Cap
 D^{no} Juan de Remon el Cavallo
 Cont del fado Leontgo en
 brelo de mas generos q amia
 en dnas Salas y Almazones
 de fano al Cap^{to} D^{no} Juan
 de la Vega Coronel, su sugeto
 de quiledio q en de Hobi
 ombae de 1688 Cuyo Original
 N^o Vagoa Remon de fano
 gaxida 116

pliego 101

1688 a 90

Dooo = Doot = Dooz = D =

Manda endata Cien Intean
 de Cana Bazico y Menade
 feno Viejo original

U = Uoot = Uo23 = U =

do
Comp. Conc. Decreto
del Gov. Recibo
del Convento inter
delos oficios & seistan
enlap. y del. Ju. a

Arzilleria. y Con Intervencion
del Comte m. Juan de yllanar
Pago aga seg. y seg. con
Juan de yllanar el Cau. ro
Comte del Cuidado Contrero
a Alonso Hernandez Cap.

on
Entrenar para
Vados de Genio
Lomas y
Pezosinta
Vagos
mo y Capitanes.

V — Voot — Voot — V —

de Mar, y Guerra del Estado
de S. M. Lorenzo en
virtud de orden, del R.
Comisario de 23 de Julio =
A V. p. de guerra. de guerra. de guerra.
en 2 de Mayo de 1885 cuyo
Dco Original Nro Comopos
y 5 Decator pag Dco de
esta g. guardada. 35 =

Mas la endata Cien lin-
teñas echas de lana de
Guayaquil y obra maderas pa-
lomas dedados de Quixos y
el servicio de la Artilleria
y Com^{te} Inten^{te} de los dhas
Vec^{as} y Com^{te}, le entrego al
Capⁿ Bernardino de
Liano, q lo era entonces de
Ma^{or}, y Jefe del Galeon
de S. M. N^{ro} Jorges Capⁿ
del Ma^{or} del Sur en Virtud
de Orden del R^o Comisario
de 23 de Julio de 84 de 13^{ta}
de Abril de 88. de quile
dio R^o en 6 de Mayo de
dho año de 88 Cuyo R^o
Orisin^{al} n^{ro} 124 Cincuenta y 5=
Decreto de Capⁿ R^o de 17 de
Febrero 23

Manda enclata Cienléntra
nas hechas de fãna de Gou
ya qu'il, y ota maseca. &
llenar de Pado de fãna.

para el servicio de la Real Armada para Portos y Precios para el
Mera y Con Intervencion Dado de fecho Precios para el
delos dho Cont^{es} m^{os} Juan y Bayas
de y de la Real Armada para Portos y Precios para el
y Cap^{to} D^{no} Juan de Zeballos
el Camarero Cont^{es} del Real
le entrego al Cap^{to} Miguel Cor
donos y loas entonas de Ma

116

1800

0200

0004

0023

0

Im
1

de y de la Real Armada para Portos y Precios para el
y Cap^{to} D^{no} Juan de Zeballos
el Camarero Cont^{es} del Real
le entrego al Cap^{to} Miguel Cor
donos y loas entonas de Ma

Guerra del Galcon de S. M.
M^{ra} F^{da} de Guadalupe en V^{ta}
de Orden del R^o Guiciano
de 23 de Julio de 84 y de 13 y 14
de Abril de 885 de quetedio
P^{ro} en 6 de Mayo de 88 dho
Cuyo P^{ro} original m^{os} Com
dho y 5 Decretos Va por
Recado de esta p^{ar}te 20=

0100

0

0

0

Manda en data Ciento y diez
Cales de plosmo para Prec
Bayas, Cadavre de los
Libras. y Concha Intervencion
le entrego a Fran^{co} Nabarro
Bautido Ab^{te} m^{os} de esta
para la Junta de las que
se contienen en la Consulta
del thero Gen^l de la Armada
en V^{ta} de orden del R^o Gu
uiano de 19 de Junio de 886
de quetedio P^{ro} en dho dia
Mayano Cuyo original
m^{os} 169 Va por P^{ro} de
esta p^{ar}te 8=

0

0

0

0110

Manda en data Precios para
Bayas, Con V^{ta} de esta

0300

0004

0023

0110

de Penco, q. concha inter...
 version le entrego a...
 Daquoz Mac del Natio...
 P. Juan de Santa Cruz

0300 - 0004 - 0023 - 0110 -

de la encierra de...
 Anno en...
 y salio a...
 Campo...
 Can...
 en...
 Conicano...
 de...
 Mer...
 Va...
 gasti... = 12

0 = 0000 0000 0000 0000

Manda en data Ocho Die...
 Dezitas...
 Con sus...
 y Ciento y...
 vacas...
 para...
 Inter...
 de...
 fra...
 de la...
 Campo...
 de...
 y en...
 Conicano...
 de...
 ente...
 Or...
 Va...
 fin... = 5

0 = 0008 0008 0008 0160

Manda en data Cat...
 Dezitas...
 de...
 ter...
 am...

0300 - 0019 - 0041 -

Mas da endata veinte ^{sintra} ^{de} ^{plomo} ^{gantes}
 Piecetas Cayantes de ^{dados de} ^{sintra} ^{de} ^{plomo} ^{gantes}
 Bronze Con otros tantos

U300 — U033 — U055 — U466 —

Pinzon de ^{de} ^{de} ^{de}
 Puzion ^{de} ^{de} ^{de}
 Duicentas y setenta y una
 Valas Varas de plomo
 de Cayantes, q con
 dha Inten de ^{de} ^{de} ^{de}
 tian de Colmenares ^{de} ^{de} ^{de}
 gen ^{de} ^{de} ^{de}
 de Teualis ^{de} ^{de} ^{de}
 del Su^o le entrego a ^{de} ^{de} ^{de}
 Lucys Fran de Soli ^{de} ^{de} ^{de}
 del Galeon de S. M. ^{de} ^{de} ^{de}
 Lorenzo Al ^{de} ^{de} ^{de}
 del Su en el ^{de} ^{de} ^{de}
 Vaden del ^{de} ^{de} ^{de}
 de 18 de Mayo de 68 de
 q ^{de} ^{de} ^{de}
 Mer y ano Cuyo ^{de} ^{de} ^{de}
 y Decreto ^{de} ^{de} ^{de}
 Q^{do} de citta ^{de} ^{de} ^{de}

0 = 020 = 020 = 021 =

Mas da endata Duicentas y
 dize Valas Varas de plomo Vi
 sola de donalibra q ^{de} ^{de} ^{de}
 trecienta y diez y ocho libras
 q ^{de} ^{de} ^{de}
 libras q ^{de} ^{de} ^{de}
 le entrego al ^{de} ^{de} ^{de}
 Acauazo Barido Arillero
 Mayor y Condestable del ^{de} ^{de} ^{de}
 ante ^{de} ^{de} ^{de}
 Exerciten los Arilleros en
 el Teracero ^{de} ^{de} ^{de}
 en Vix^o de orden del ^{de} ^{de} ^{de}
 gouernro de 23 de Julio de 68
 de q ^{de} ^{de} ^{de}
 Janio Cuyo ^{de} ^{de} ^{de}

0 = 0 = 0 = 0212

Cap ^{de} ^{de} ^{de}
 fonde ^{de} ^{de} ^{de}

U300 — U033 — U055 —

Manda endata Señor Pizar, Linternas para
 Bayaster. Con sus señas Dadas de fienro
 Zotto de fienro. Las Piezas 0300 — 0053 — 0025 — 0949
 de Baonae, q con dha m.
 Interuenc, le entrego a Simon
 Ruiz. Mre del Nacio
 el P. Dho q hizo elia e
 ala Cul de Tautito, para

Sim

En dha fienro de, entregadas
 al Comisario de aul
 gaud. En dha fienro
 del R. Gobierno de dha
 de dha de que dha de en dha
 de dha meryano Cuyo dha
 n226. Ca q dha de esta
 La gaudida 3 =

58.0
 22.0

0 = 00.6 = 00.6 = 0 =

Manda endata Ocho Ocho
 de plomo de Bayaster q tuka
 con diez y seis libras, q con
 dha Interuenc, le entrego a
 Juan Navarro Bando. Mre
 m, para la Puerta de la f
 Piezas Bayaster q fundio el
 lio Diego de Ruas, en dha
 de dha del R. Gobierno de dha
 de dha de dha de dha
 en dha de dha meryano Cuyo
 dha n234. Ca q dha de
 dha La gaudida 3 =

Sim

0 = 0 = 0 = 00.8 =

Manda endata Una Pieza
 de Baonae nombrada Bayaster
 Robencada q con Interuenc
 delos P. Dho deustian de la men
 Dho fienro, Ca q dha de dha

0300 — 0059 — 0081 — 0957 —

Comp. con el Recado de Consumo & los p^{res} Decretos del Govil. y inter. de los oficios q se citan y Rel. en fu.

El caudalero Cont. del real de Indias y
 D^{no} Pablo de Santiago Concha
 D^{no} Vee Genl. y D^{no} Haldino
 de Sanabria paurion en el con
 sumo q se hizo de los generos
 q fueron de su cargo en la sala
 de Rimas, el dia 3^o de mayo
 de 69^o Como consta de su ori
 ginal guardado 65

0300 — 052 — 081 — 095

0 — 0 — 0.04 — 0



Datta

0300 — 052 — 082 — 096

0 0 0 0